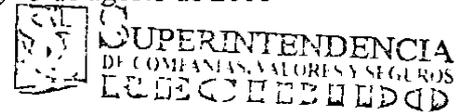


Quito, 13 de agosto de 2018

Compañía: SERVICIO DE IQ WIFI IQWIFI S.A.

No. Expediente: 302333



Señora
SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Quito, a

Byron De La Cruz
C.A.U. - QUITO

Presente.

Ab. Mario Alfredo Moncayo Altamirano, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria y Universal de la compañía SERVICIO DE IQ WIFI IQWIFI S.A., conforme consta del Acta de Junta de fecha 23 de marzo de 2018, atentamente comparezco ante usted diciendo:

1. Amparado en el numeral 4 del Art. 361 de la Ley de Compañías, así como lo establecido en el REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCION, LIQUIDACION, REACTIVACION Y CANCELACION DE COMPAÑIAS NACIONALES, Y CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACION DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS., solicité se proceda con el trámite de disolución, liquidación y cancelación en el Registro Mercantil de la compañía. Se asignó al trámite el número 54297-0041-18.

2. Con fecha 12 de julio se emitió como observación, la siguiente:

"...procederá a actualizar los nombres de los accionistas de la compañía, toda vez que los que constan en nuestra base de datos no concuerdan con los accionista que constan en el Acta de Junta General Universal de 26 de marzo de 2018"

Por un *lapsus calami* los nombres de los accionistas no habían sido actualizados, por lo que, procedí a actualizar la lista de nombres en el sistema, la cual se gestionó con el número de trámite T-2018-157555, ante lo cual se generó la siguiente observación adicional:

"En el caso del fallecimiento de un socio/accionista, es necesario que se entregue a esta Entidad de control, la escritura de Posesión Efectiva de bienes del causante. Posteriormente realizarán la transferencia de acciones en línea."

3. Ante esta observación, se adjunta:

- a) La escritura original de Posesión Efectiva de bienes del causante.
- b) La inscripción de la Posesión Efectiva en el Registro de la Propiedad.

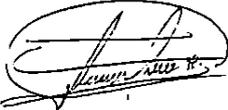
Nº TRAMITE: 52840-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
13/08/18 5 1 1
PB
2 escrituras



c) Copias certificadas de la inscripción del Registro Mercantil y posesión efectiva por parte del Registro Mercantil.

Notificaciones las recibiré en las oficinas de mis abogados patrocinadores, ubicadas en la Av. Rumipamba E2-214 y Av. de la República, Edificio Signature, Piso 11 Of. 11-04, de esta ciudad de Quito, en el casillero judicial No. 1015 del Palacio de Justicia de Quito, en el correo electrónico mario.moncayoalt@outlook.com, o en el número telefónico 0999159411.

Firmo en la calidad en que comparezco y como abogado en libre ejercicio de la profesión.



Mario Alfredo Moncayo Altamirano

Mat. 17-2014-245 FA

CJ: 1717145554



TERCERA

**PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES Y SUS ANEXOS DEL CAUSANTE SEÑOR
DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS**

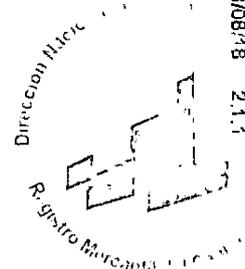
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

NINA CÁRDENAS JÁCOME

31 DE MAYO DE.2016

INDETERMINADA

N° TRAMITE: 62340-0041-8
DOCUMENTO: Escritura
13/08/18 2.1.1





Factura: 001-001-000015566



20161701070000181

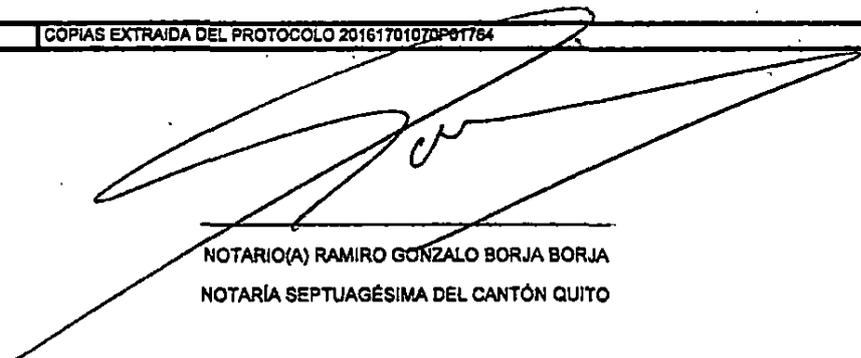
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701070000181

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTUAGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: DIEGO CARDENAS BALLESTEROS

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS JACOME NINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1718583139

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRISTINA JACOME BRANDAO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708505342

OBSERVACIONES:	COPIAS EXTRAIDA DEL PROTOCOLO 20161701070001764
----------------	---



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000015565



20161701070P01764



PROTOCOLIZACIÓN 20161701070P01764

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MAYO DEL 2016, (10:26)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

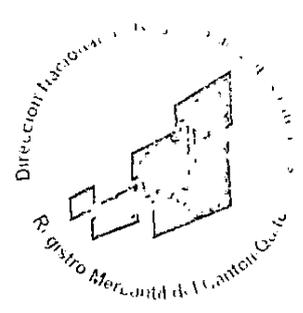
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS JACOME NINA	REPRESENTADO POR CRISTINA JACOME BRANDAO	CÉDULA	1718583139

Nombre del causante: DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS

Observaciones: A PETICIÓN EXPRESA DE LA COMPARECIENTE SEÑORA CRISTINA JÁCOME BRANDAO SE CERTIFICA, CEDULAS Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



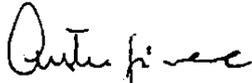
PROTOCOLIZACION: ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES Y SUS ANEXOS DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS; Otorgada por NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO; a favor de CRISTINA JÁCOME BRANDAO como representante legal de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME; Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

W.A. DL 2. CC.
FACTURA: 001-001-000015565
ESCRITURA NÚMERO: 20161701070P01764

SEÑOR NOTARIO: Yo, CRISTINA JÁCOME BRANDAO, en mi calidad de madre y como tal representante legal de mi hija menor de edad que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME, esta última de nacionalidad ecuatoriana, soltera y residente en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente petición para otorgamiento de la Posesión Efectiva de los bienes del causante DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, padre de la mencionada menor de edad.-

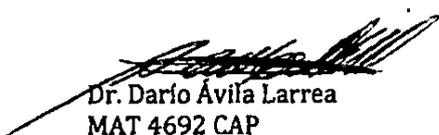
1. De la partida o Certificado de defunción que en original acompaño, aparece que mi ex cónyuge y padre de nuestra hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS falleció el día 03 de mayo del año dos mil dieciséis en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Al momento de su fallecimiento, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS tenía estado civil de divorciado, sin que haya contraído nuevas nupcias después del divorcio mantenido con la compareciente señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO, siendo su única hija la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, quedando por tanto como única heredera abintestato y conforme a la Ley, mi hija menor de edad a la cual represento en mi calidad de madre y que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME; según se desprende de Certificado de Defunción del causante, partida de nacimiento de su hija, copias de cédula y demás instrumentos que se acompañan.
2. Con estos antecedentes y amparada en lo dispuesto en el artículo mil treinta del Código Civil; así como lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial vigente, solicito se digne conceder a favor de la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, la Posesión Efectiva pro indiviso de todos los bienes hereditarios dejados por el causante y padre de la menor de edad, señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, dejando a salvo los derechos de terceros.
3. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
4. Solicito que se disponga la inscripción del Acta de Posesión Efectiva, en el registro de la propiedad del cantón Quito, así como en cualquier otro cantón o jurisdicción que sea procedente. De igual forma se dispondrá la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, así como en cualquier otro cantón o jurisdicción que sea procedente.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.



CRISTINA JÁCOME BRANDAO

En representación de la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME.



Dr. Darío Ávila Larrea
MAT 4692 CAP

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

SEÑOR: DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS



OTORGADO POR: NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: NINA CÁRDENAS JÁCOME

CUANTIA: INDETERMINADA

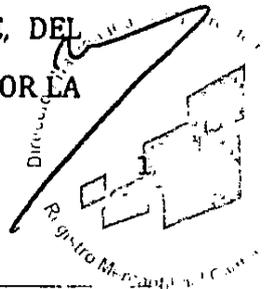
DI 2 COPIAS

W.A.

FACTURA: 001-001-000015565

ESCRITURA No. 20161701070P01764

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición presentada por la señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de madre y como tal representante legal de su hija menor de edad que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME, esta última de nacionalidad ecuatoriana, soltera y residente en esta ciudad de Quito, quien manifiesta por escrito que es su deseo obtener la posesión efectiva de los bienes hereditarios de quien en vida fue el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, padre de la menor de edad."EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA



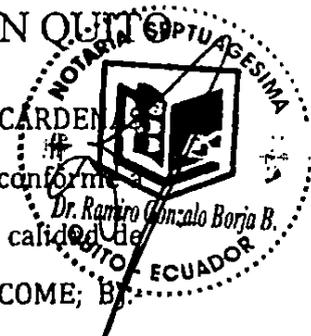
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

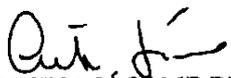
LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, se procede a recepcionar la declaración juramentada de la señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de madre y como representante legal de su hija menor de edad que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME, esta última de nacionalidad ecuatoriana, soltera y residente en esta ciudad de Quito. La compareciente es mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación y que se agrega como documento habilitante, No se adjunta información del registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, por cuanto no se puede ingresar al sistema Nacional. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y manifiestan: que libre y voluntariamente y bajo juramento con conocimiento de las penas del perjurio y prevenciones legales, tienen a bien declarar lo siguiente: A) De la partida o Certificado de defunción que en original acompaño, aparece que mi ex cónyuge y padre de nuestra hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS falleció el día tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Al momento de su fallecimiento, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS tenía estado civil de divorciado, sin que haya contraído nuevas nupcias después del divorcio mantenido con la compareciente señora CRISTINA JÁCOME

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

BRANDAO, siendo su única hija la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, quedando por tanto como heredera abintestato y conforme a la Ley, mi hija menor de edad a la cual represento en mi calidad de madre y que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME; B.

Que lo afirmado se ratifica en las partidas de nacimiento, y defunción que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, a favor de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME quien está representada por su señora madre CRISTINA JÁCOME BRANDAO; y, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la propiedad y Mercantil del cantón correspondiente se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros de la institución registrada. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, aquella que se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.



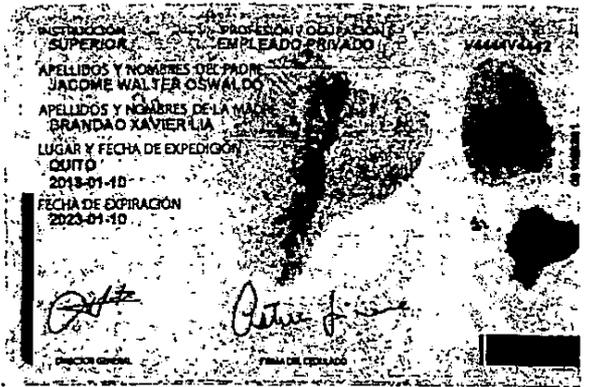

CRISTINA JÁCOME BRANDAO
C.C.No. 1706505392




DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

ESCRITURA No. 20161701070P01764

- 5 -
- 2 -
- 3 -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0151 **1706505342**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME BRANDAO CRISTINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO		
CANTÓN	BARROQUIA	2
	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cristina



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2018-17-01-70-D

FACTURA N° 1536
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... fojas(s) útiles (na), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **31 MAY 2018**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Siento razón que por disposición de la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial, certifico la cedula de ciudadanía de la señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO S en vista que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil se encuentra fuera de servicio a nivel nacional. Quito, a 31 de mayo de 2016.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
Notario Septuagésimo Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170367938-9

CEDULA DE CIUDADANÍA
 CÍVIL Y POLÍTICA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA BALLESTEROS
 DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS
 NAC. 20/05/1970
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN DEFENSORA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGE. MECÁNICO

APellidos y nombres del padre
 CÁRDENAS DIEGO
 APellidos y nombres de la madre
 BALLESTEROS PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-05-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-18

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 ILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N° 1576

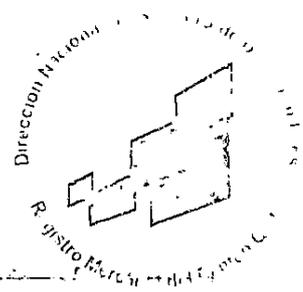
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

31 MAY 2016

Quito, a
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Siento razón que por disposición de la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial, certifico la cedula de ciudadanía del señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS en vista que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil se encuentra fuera de servicio a nivel nacional. Quito, a 31 de mayo de 2016.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 Notario Septuagésimo Del Cantón Quito





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000497-85** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, y con fecha **3 DE MAYO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **DIEGO CARDENAS BALLESTEROS** con cédula/pasaporte No. **1703679389**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **DIVORCIADO**, edad: **46 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CUMBAYA**, **3 DE MAYO DE 2016**.

Causa de la muerte: **TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO**, Responsable que declara la defunción: **DRA. JENNY SANDOVAL COD 9491**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **CARDENAS DIEGO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **BALLESTEROS PATRICIA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **JORGE MARCELO PILICITA FUELTA**, cédula/pasaporte No. **0401116074**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Handwritten signature and stamp]
NO. 1596

Firma del delegado **KAREN FANTINA ALARCON SANTOS**

CERTIFICADO
Que es una copia que se toma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 3 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO

Impreso por: **KAREN FANTINA ALARCON SANTOS** QUITO, 6 DE MAYO DE 2016

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | | |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 3039629



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 DE MATRIMONIO



En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **07** de **MARZO** de mil novecientos **NOVENA Y SEIS**, El que suscribe, Jefe de la Oficina de Registro Civil, suscribiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO CARDENAS BALLESTEROS nacido en **QUITO-PICHINCHA** el **06** de **JUNIO** de **1969**, de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ING. MECANICO** con Cédula N° **170367938-9**, domiciliado en **QUITO** de estado anterior **SOLTERO** hijo de **DIEGO CARDENAS** y de **PATRICIA BALLESTEROS**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CRISTINA JACOME BRANDAO nacida en **BRASIL** el **27** de **JULIO** de **1971**, de nacionalidad **EGUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** Cédula N° **170650534-2** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA** hija de **WALTER OSWALDO JACOME** y de **LIA BRANDAO XAVIER**

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA: SIETE DE MARZO DE 1996.**

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: Diego Cardenas] - *[Handwritten signature: Cristina Jacome]*

No. 0061

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 20 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Firma Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

25 MAY 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR. |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA-DE REC. DE UN NIÑO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 3017451



ESPACIO PARA TIMBRES

... por sentencia de Divorcio del Juez ... TERCERO DE LO CIVIL DE QUITO... con fecha 19 de noviembre del 2004, se declara DISUELTO el matrimonio de ... DIEGO SARDENA ... y ... CRISTINA ... CUYA COPIA SE ARCHIVA CON EL N.º 2004-25712. QUITO, 12 de Diciembre del 2004. E. L. Jefe de Registro Civil de Pichincha, P.C.

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

h)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINAACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO CUARAGESIMO ... el 31 de enero del 2003, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ... DIEGO SARDENA ... y ... CRISTINA ... CUYA COPIA SE ARCHIVA CON EL N.º 2003-05. QUITO, 18 de febrero del 2003. E. L. Jefe de Registro Civil de Pichincha, P.C.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

No. 0061

Año Tomo Esp. Acta
Ene. Dhs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ANEA

Comana 25 MAY 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulas

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD 6.00

Sección General de Registro Civil, Identificación y Cédulas

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo: gr. E Pág: 223 Acta: 1

En QUITO-COTACALLAO provincia de PICHINCHA hoy día VIENE de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE el que suscribe

Registro Civil, estando la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: YINA APELLIDOS: CARDENAS JACOME

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: SIEBRE DE JUNIO DE 1999

LUGAR: GRATIAZORRE del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DINGO CARDENAS BALBUENA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado civil CASADO con Cédula de Id. N° 17036793-9

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CRISTINA JACOME BRANCAO de nacionalidad ECUATORIANA

de estado civil CASADA con Cédula de Id. N° 170629514-2

Declara esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° 17036793-9

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI
CONCORDAN EN PERDER PAGO
DE LA PRESENTE ACTA

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

Pulgar izquierdo Pulgar derecho

FRMAS: *[Firma]*

Reconocida por [Firma] Jefe de Oficina
con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año]

Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres [Firma] mediante matrimonio celebrado en la oficina de [Firma] con fecha [Fecha] e inscrito en el tomo [Tomo] de [Mes] de [Año]

Jefe de Oficina

Certificado matrimonio con [Firma] en la oficina de [Firma] con fecha [Fecha] e inscrito en el tomo [Tomo] de [Mes] de [Año] de acuerdo con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulas que reposa en el archivo.

Jefe de Oficina

Falleció el [Fecha] de [Mes] de [Año] y su defunción constó inscrita en la oficina de [Firma] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año]

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Generado por la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCION
- PART. COMPUTARIZADA
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZON DE NO. INSCRIPCION
- ACTA DE REC. DE UN HUO
- CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. (INDICE DACTILAR)
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 3017396

24 MAY 2016





NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
JILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N° ..15567.....

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

31 MAY 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Siento razón que por disposición de la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial, certifico la cedula de ciudadanía de la señorita NINA CÁRDENAS JÁCOME en vista que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil se encuentra fuera de servicio a nivel nacional. Quito, a 31 de mayo de 2016.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
Notario Septuagésimo Del Cantón Quito

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, por petición del Doctor Darío Ávila Larrea con matrícula profesional cuatro seis nueve dos del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en diez Fojas útiles; ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES Y SUS ANEXOS DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, Otorgada por NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO; a favor de CRISTINA JÁCOME BRANDAO como representante legal de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

Protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada, ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES Y SUS ANEXOS DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, Otorgada por NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO; a favor de CRISTINA JÁCOME BRANDAO como representante legal de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME; Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Nº 045493

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **POSESION EFECTIVA** en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 42249
Miércoles, 01/06/2016, 02:42:35

~~EL REGISTRADOR~~
~~DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO~~

~~DIRECCION DE INSERCCIONES~~

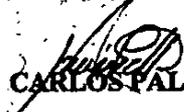
Causante (s)

Señor: DIEGO CARDENAS BALLESTEROS.-

Beneficiario (s)

Su hija menor de edad: NINA CARDENAS JACOME, legalmente representada por su madre señora: CRISTINA JACOME BRANDAO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	24206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2434
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703679389	CARDENAS BALLESTEROS DIEGO	CAUSANTE
1718583139	CARDENAS JACOME NINA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	31/05/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:



REGISTRO MERCANTIL QUITO

NO APLICA

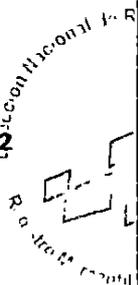
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

Página 2 de 2

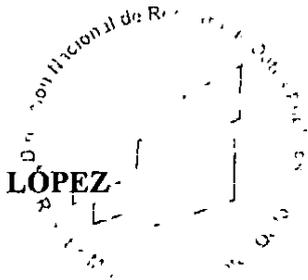


TRÁMITE NÚMERO: 55525
NÚMERO DE CERTIFICADO 55525

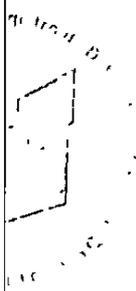


ZÓN: Siento por tal que la presente COPIA CERTIFICADA, que consta de diez fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario. Quito, a seis de Agosto del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....





SEXTA

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO
CARDENAS BALLESTEROS.

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

NINA CARDENAS JACOME

31 DE MAYO DEL 2016

INDETERMINADA

Nº TRAMITE: 52840-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
13/08/18 2.1.4





Factura: 001-001-000041695



20181701070000405

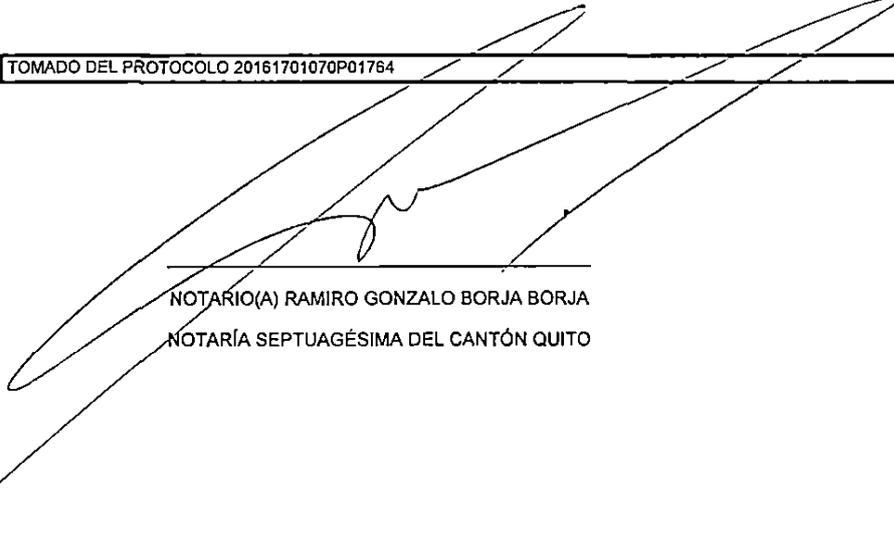
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701070000405

NOTARIO OTORGANTE:	DR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS JACOME NINA	REPRESENTADO POR CRISTINA JACOME BRANDAO	CÉDULA	1718583139
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

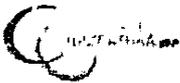
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO XAVIER ELIZALDE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1722204797

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL PROTOCOLO 20161701070P01764
----------------	--


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0013737



Factura: 001-001-000015565



20161701070P01764

PROTOCOLIZACIÓN 20161701070P01764

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MAYO DEL 2016, (10.26)

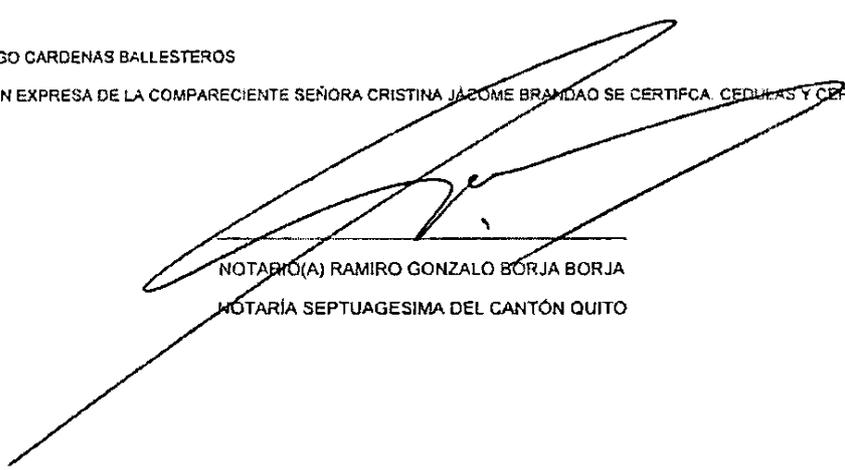
OTORGA: NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS JACOME NINA	REPRESENTADO POR CRISTINA JACOME BRANDAO	CÉDULA	1718583139

Nombre del causante: DIEGO CARDENAS BALLESTEROS

Observaciones: A PETICION EXPRESA DE LA COMPARECIENTE SEÑORA CRISTINA JACOME BRANDAO SE CERTIFICA CEDULAS Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACION: ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES Y SUS ANEXOS DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS; Otorgado por NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, a favor de CRISTINA JÁCOME BRANDAO como representante legal de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME; Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

0013738

W.A. DL 2. C.C.
FACTURA: 001-001-000015565
ESCRITURA NÚMERO: 20161701070P01764

SEÑOR NOTARIO: Yo, CRISTINA JÁCOME BRANDAO en mi calidad de madre y como tal representante legal de mi hija menor de edad que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME, esta última de nacionalidad ecuatoriana, soltera y residente en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente petición para otorgamiento de la Posesión Efectiva de los bienes del causante DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, padre de la mencionada menor de edad.-

1. De la partida o Certificado de defunción que en original acompaño, aparece que mi ex cónyuge y padre de nuestra hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS falleció el día 03 de mayo del año dos mil dieciséis en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Al momento de su fallecimiento, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS tenía estado civil de divorciado, sin que haya contraído nuevas nupcias después del divorcio mantenido con la compareciente señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO, siendo su única hija la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, quedando por tanto como única heredera abintestato y conforme a la Ley, mi hija menor de edad a la cual represento en mi calidad de madre y que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME; según se desprende de Certificado de Defunción del causante, partida de nacimiento de su hija, copias de cédula y demás instrumentos que se acompañan.
2. Con estos antecedentes y amparada en lo dispuesto en el artículo mil treinta del Código Civil; así como lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial vigente, solicito se digne conceder a favor de la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, la Posesión Efectiva pro indiviso de todos los bienes hereditarios dejados por el causante y padre de la menor de edad, señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, dejando a salvo los derechos de terceros.
3. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
4. Solicito que se disponga la inscripción del Acta de Posesión Efectiva, en el registro de la propiedad del cantón Quito, así como en cualquier otro cantón o jurisdicción que sea procedente. De igual forma se dispondrá la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, así como en cualquier otro cantón o jurisdicción que sea procedente.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.

CRISTINA JÁCOME BRANDAO

En representación de la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME.

Dr. Dario Ávila Larrea
MAT 4692 CAP

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

SEÑOR: DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS

OTORGADO POR: NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: NINA CÁRDENAS JÁCOME

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS + 3

W.A.

FACTURA: 001-001-000015565

ESCRITURA No. 20161701070P01764

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición presentada por la señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de madre y como tal representante legal de su hija menor de edad que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME, esta última de nacionalidad ecuatoriana, soltera y residente en esta ciudad de Quito, quien manifiesta por escrito que es su deseo obtener la posesión efectiva de los bienes hereditarios de quien en vida fue el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, padre de la menor de edad."EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA

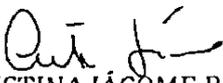


NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

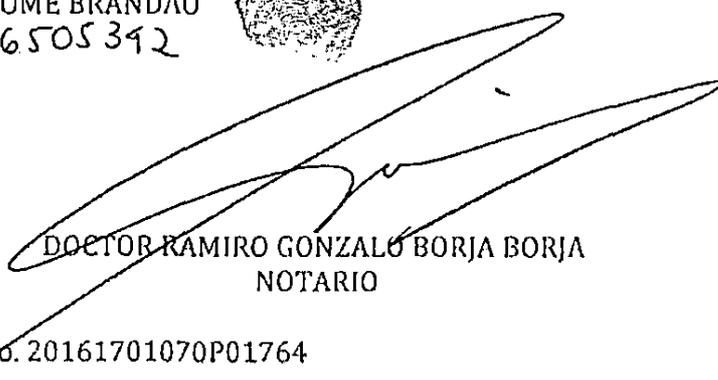
LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, se procede a receptor la declaración juramentada de la señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de madre y como tal representante legal de su hija menor de edad que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME, esta última de nacionalidad ecuatoriana, soltera y residente en esta ciudad de Quito. La compareciente es mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación y que se agrega como documento habilitante, No se adjunta información del registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, por cuanto no se puede ingresar al sistema Nacional. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y manifiestan: que libre y voluntariamente y bajo juramento con conocimiento de las penas del perjurio y prevenciones legales, tienen a bien declarar lo siguiente: A) De la partida o Certificado de defunción que en original acompaño, aparece que mi ex cónyuge y padre de nuestra hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS falleció el día tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Al momento de su fallecimiento, el señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS tenía estado civil de divorciado, sin que haya contraído nuevas nupcias después del divorcio mantenido con la compareciente señora CRISTINA JÁCOME

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

BRANDAO, siendo su única hija la menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME, quedando por tanto como heredera abintestato y conforme a la Ley, mi hija menor de edad a la cual represento en mi calidad de madre y que responde a los nombres de NINA CÁRDENAS JÁCOME; B).- Que lo afirmado se ratifica en las partidas de nacimiento, y defunción que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS, a favor de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME quien está representada por su señora madre CRISTINA JÁCOME BRANDAO; y, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la propiedad y Mercantil del cantón correspondiente se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros de la institución registrada. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, aquella que se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.


CRISTINA JÁCOME BRANDAO
C.C.No. 1706505392




DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

ESCRITURA No. 20161701070P01764





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170650534-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES JACOME BRANDAO CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO Brasú (Minas Gerais)
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

0013741

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACOME WALTER OSWALDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRANDAO XAVIER LIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-01-10
FECHA DE EXPIRACION 2023-01-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FELISA CRUZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUBDIRECCION NACIONAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL

006 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

006 - 0151 1706505342
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JACOME BRANDAO CRISTINA

REGION	CIUDAD	CANTON
01	QUITO	QUITO

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-0-

FACTURA N° 1556
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que era de fojas(es) útiles (es) que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 31 MAY 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Siento razón que por disposición de la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial, certifico la cedula de ciudadanía de la señora CRISTINA JÁCOME BRANDAO S en vista que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil se encuentra fuera de servicio a nivel nacional. Quito, a 31 de mayo de 2016.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
Notario Septuagésimo Del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170367938-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CÁRDENAS BALLESTEROS
DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CÁRDENAS DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALLESTEROS PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-10

[Signature]

[Signature]



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ALIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

ACTURA N.º 13565

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

31 MAY 2016

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Siento razón que por disposición de la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial, certifico la cedula de ciudadanía del señor DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS en vista que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil se encuentra fuera de servicio a nivel nacional. Quito, a 31 de mayo de 2016.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
Notario Septuagesimo Del Cantón Quito

0013743



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000497-85 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, y con fecha 3 DE MAYO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DIEGO CARDENAS BALLESTEROS con cédula/pasaporte No. 1703679389, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: DIVORCIADO, edad: 46 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 3 DE MAYO DE 2016.

Causa de la muerte: TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO , Responsable que declara la defunción: DRA. JENNY SANDOVAL COD 9491.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CARDENAS DIEGO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BALLESTEROS PATRICIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JORGE MARCELO PILICITA FUELTALA, cédula/pasaporte No.0401116074, de nacionalidad ECUATORIANA.

Firma del delegado: KAREN FANTINA ALARCON SANTOS

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 3 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO

Impreso por: KAREN FANTINA ALARCON SANTOS QUITO 3 DE MAYO DE 2016

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

- CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 3039629



REPUBLICA DEL ECUADOR
MAGISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Tomo Pag.



En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 07 de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe Dr. Roldán Borja B. Director General del Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : DIEGO CARDENAS BALLESTEROS nacido en QUITO-PICHINCHA el 06 de JUNIO de 1969, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. MECANICO, con Cédula N° 170367938-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de DIEGO CARDENAS y de PATRICIA BALLESTEROS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CRISTINA JACOME BRANDAO nacida en BRASIL el 27 de JULIO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170650534-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de WALTER OSWALDO JACOME y de LIA BRANDAO XAVIER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** SIETE DE MARZO DE 1996.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

jsa **OBSERVACIONES:**

[Handwritten signature]

FIRMAS: *[Handwritten signature: Diego Cardenas B.]* - *[Handwritten signature: Cristina Jacome Brandao]*

No. 0001
CERTIFICO
 Que es fiel copia que se contiene en el tomo al fin de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que se encuentra en el archivo.
 Físico Electrónico
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/COP CERT INDICE DAT. TRAB. |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSISION NOTARIA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> UNION DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN NIÑO | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

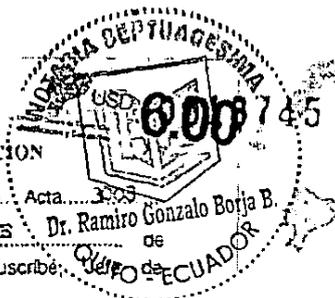
10 - 3017451





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 5-E Pág. 208 Acta 309

En QUITO-COTACOLLAO provincia de RICHENZA hoy día JUEVES de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE, el que suscribe:

Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: NIÑA APELLIDOS: CARDENAS JACONE
 SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: SIETE DE JUNIO DE 1999
 LUGAR: CHAUPEHUZ del Cantón QUITO Provincia RICHENZA
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DISCO CARDENAS BALLESTEROS de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO con Cédula de Id. N° 170367938-9
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CRISTINA JACONE BRANDAO de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA con Cédula de Id. N° 170650534-2

Solicitó esta inscripción: EL PADEE con Cédula N°

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI
CORRESPONDE AL PRIMERO FIRMAR
SIN SINDICATURAS

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

Pulgar izquierdo

Pulgar derecho

FIRMAS:

Reconocido por mediante
con fecha cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo de de 19.....

Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo pág. acta

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

CERTIFICADOS:

COPIA INTEGRAL

27 MAY 2016

MATRIMONIO

MATRIMONIO

RESOLUCIONES ADJ.

CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR

UNIÓN DE HECHO

UNIÓN DE HECHO

DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE

CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA

DEFUNCIÓN

DEFUNCIÓN

RAZON DE NO INSCRIPCION

DATOS DE FILIACIÓN

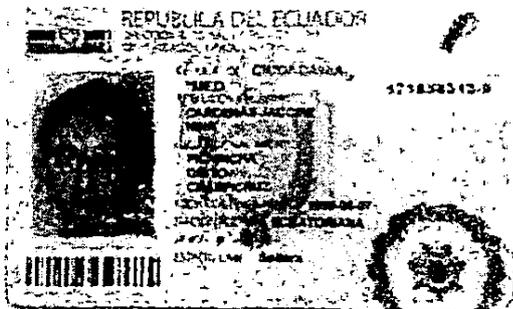
PART. COMPUTARIZADA

ACTA DE REC. DE UN NIJO

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3017396





NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N° .. 1226 ..

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

31 MAY 2016

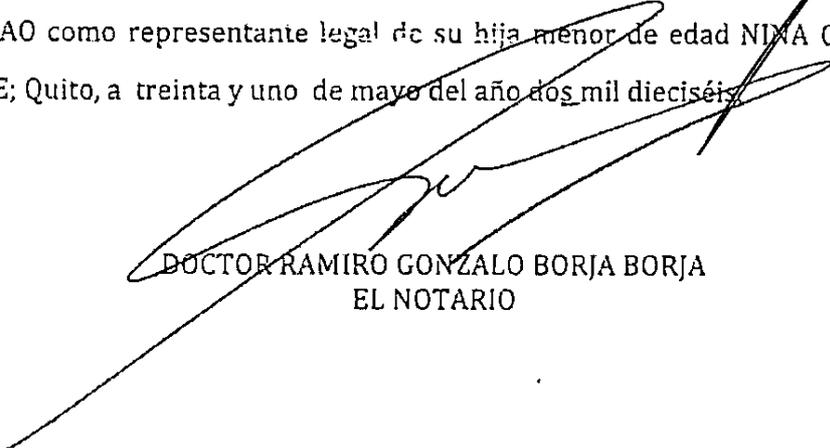
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Siento razón que por disposición de la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial, certifico la cedula de ciudadanía de la señorita NINA CÁRDENAS JÁCOME en vista que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil se encuentra fuera de servicio a nivel nacional. Quito, a 31 de mayo de 2016.

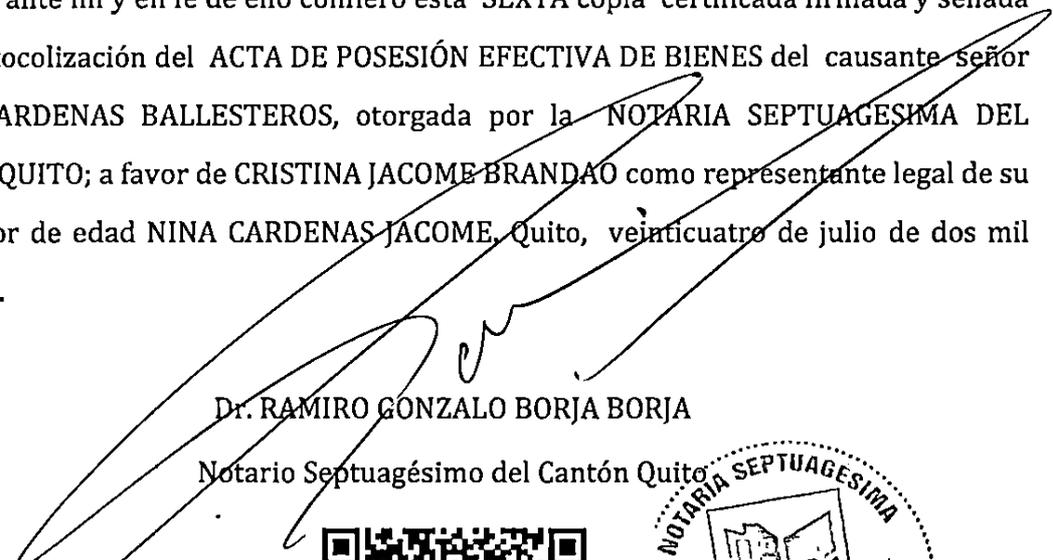
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
Notario Septuagésimo Del Cantón Quito

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaría Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, por petición del Doctor Darío Ávila Larrea con matrícula profesional cuatro seis nueve dos del Colegio de Abogados de Píntura, protocolizo en diez Fojas útiles; ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES Y SUS ANEXOS DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO CÁRDENAS BALLESTEROS; Otorgada por NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO; a favor de CRISTINA JÁCOME BRANDAO como representante legal de su hija menor de edad NINA CÁRDENAS JÁCOME; Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.


DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA copia certificada firmada y sellada de la Protocolización del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES del causante señor DIEGO CARDENAS BALLESTEROS, otorgada por la NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO; a favor de CRISTINA JACOME BRANDAO como representante legal de su hija menor de edad NINA CARDENAS JACOME, Quito, veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.


Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Notario Septuagésimo del Cantón Quito

